



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

3425

D.A. y F.

D.C. y P. (M) 25 /2015

TEMUCO, **21 OCT. 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 21.10.2015; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 386 de fecha 21.10.2015 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 959570



DECRETO:

1.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2015, por la mayores ingresos efectivos recibidos de la Subdere, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 49.944.-	
05 03 007 004 Bonificación Adicional Ley N° 20.387		M\$ 49.944.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 49.944.-	
		=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 49.944.-	
23 03 001 000 Indemnización de Cargo Fiscal		M\$ 49.944.-

TOTAL GASTOS	M\$ 49.944.-	
		=====

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2015, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 15.115.-	
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		M\$ 15.115.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 12.500.-	
22 08 001 000 Servicios de Aseo		M\$ 12.000.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		500.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....	M\$ 29.386.-	
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Programas Comunitarios		M\$ 2.254.-
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		500.-
22 11 002 000 Cursos de Capacitación		1.632.-
24 01 004 000 Organizaciones Comunitarias		25.000.-
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....	M\$ 3.000.-	
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Programas Comunitarios		M\$ 1.000.-
22 05 001 000 Electricidad		2.000.-

TOTAL DISMINUCIONES	M\$ 60.001.-	
		=====



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA.....		M\$	891.-
22 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$	806.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		85.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....		M\$	12.500.-
22 08 004 000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	M\$	12.500.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....		M\$	35.610.-
22 01 001 000	Para Personas	M\$	3.000.-
22 04 013 000	Equipos Menores		9.000.-
22 04 014 000	Prod. Elaborados de Cuero Caucho y Plástico		400.-
22 04 015 000	Prod. Agropecuarios y Forestales		7.000.-
22 05 001 000	Electricidad		1.000.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión		3.180.-
22 08 011 000	Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos		5.430.-
24 01 005 000	Otras Personas Jurídicas Privadas		6.600.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES.....		M\$	8.000.-
21 06 001 000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	M\$	8.000.-
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....		M\$	3.000.-
22 07 002 000	Servicios de Impresión	M\$	1.000.-
22 07 999 000	Otros		1.000.-
22 08 999 000	Otros		1.000.-
TOTAL AUMENTOS		M\$	60.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



 Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
 - Depto. Contab. y Prespto.
 - Of. Partes

ORD. : N° 386

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 21 octubre de 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de octubre de 2015, se acordó aprobar la modificación Presupuestaria N°, área Municipal según el siguiente detalle:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	49.944
03,007,004		Bonificación Adicional Incentivo al retiro	49.944
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	169.520
23,03,001		Indemnización de Cargo Fiscal	49.944
2206001005	14.07.01	Mantención Inmuebles Municipales	806
2207002003	14.07.01	Servicios de Impresión programas y Act.	3.180
2204014	14.07.01	Producto Elab. de Cuero Caucho y Plástico	400
2201001002	14.07.01	Alimentos Actividades Municipales	3.000
2205001002	14.12.01	Electricidad prog y Actividades	850
2205001002	14.06.01	Electricidad prog y Actividades	150
22,06,001,005	15,02,03	Mantención Inmuebles Municipales	8.000
22,04,013	14,07,03	Implementación Alarmas y botón pánico	9.000
31.02,004	14,07,03	Habilitación Áreas Verdes Rodrigo de Triana	7.000
24,01,999	14,07,03	Subvención Implementación Presupuestos Participativos	71.605
22,08,011	14,07,03	Producción y Desarrollo de Eventos	9.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22,07,002,003	16,03,02	Servicios de Impresión	1.000
22,07,999	16,03,02	Otros	1.000
22,08,999,009	16,03,02	Otros Servicios Generales	1.000
22,08,007,004	11,02,01	Movilización traslados y otros	85
24,01,005		Subvención Municipal	3.500
D.		DISMINUCIÓN	119.576
21,04,004	14,03,01	Honorarios Beneficios Sociales	806
2208011004	14,08,01	Eventos Prog. Sociales	3.180
2208011004	14,08,01	Eventos Prog. Sociales	400
2211002	14,07,01	Cursos de Capacitación	1.632
21,04,004	14,05,03	Honorarios Sit Calle	448
2208011004	14,08,01	Eventos Prog. Sociales	420
2208007003	14,07,01	Movilización traslados Y otros	500
21,04,004	14,11,03	Honorario Egis	1.000
24,01,999	14,07,03	Presupuestos Participativos	96.605
22,05,001,002	16,03,01	Electricidad Programas y Actividades	2.000
21,04,004,603,003	16,03,03	Honorarios Rep. Material Rodante	1.000
35		Saldo Final de Caja	11.585

Saluda atentamente a usted,



WALTER JACOBI BAUMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Jefe Depto. Contabilidad don Osvaldo Jara
- Archivo Concejo

IDOC 95.95.74

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2015, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2015 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2014.

MODIFICACIÓN N°	54
PROGRAMA A MODIFICAR	MUNICIPAL
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	20 de Octubre del 2015

Acuerdo solicitado:

Modificar Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales 2015 de acuerdo a lo siguiente:

Vivienda solicita para confección de material de publicidad. / Promoción Comunitaria solicita modificación para compra de Dulces de Navidad, Bolsas, Pitas y otros para entrega de Juguetes de Navidad. Reparación Oficina Labranza/ se solicita modificación para servicios básicos dos programas.

Suplementación de Mantención para reparación Piscina Municipal temporada 2016.

Reconocimiento de recursos correspondientes a bonificación de incentivo al retiro-Reasignación Gastos Museo Ferroviario.

Modificación presupuesto que permita implementación presupuestos participativos

PRESUPUESTO INICIAL 2015	33.444.308
AUMENTO PRESUPUESTO INICIAL	
DISMINUCION PRESUPUESTO INICIAL	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL VIGENTE AÑO 2015	39.406.962
VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION	0

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 54 / 2015

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	49.944
05.03.007.004		Bonificacion Adicional Incentivo al retiro	49.944
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	169.520
23.03.001	11.01.01	Indemnizacion de Cargo Fiscal	49.944
22.06.001.005	11.07.16	Mantención Inmuebles Municipales	806
22.07.002.003	14.07.01	Servicios de Impresión programas y Act.	3.180
22.04.014	14.07.01	Producto Elab. de Cuero Caucho y Plástico	400
22.01.001.002	14.07.01	Alimentos Actividades Municipales	3.000
22.05.001.002	14.12.01	Electricidad prog y Actividades	850
22.05.001.002	14.06.01	Electricidad prog y Actividades	150
22.06.001.005	15,02,03	Mantencion Inmuebles Municipales	8.000
22.04.013	14,07,03	Implementacion Alarmas y boton panico	9.000
22.04.015	14,07,03	Habilitacion Areas Verdes Rodrigo de Triana	7.000
24.01.004	14,07,03	Subvencion Implementacion Presupuestos Participativos	71.605
22.08.011.004	14,07,03	Produccion y Desarrollo de Eventos	9.000
22.07.002.003	16,03,02	Servicios de Impresión	1.000
22.07.999	16,03,02	Otros	1.000
22.08.999.009	16,03,02	Otros Servicios Generales	1.000
22.08.007.004	11.08.01	Movilizacion traslados y otros	85
24.01.005	14.07.02	Subvencion Municipal	3.500
D.		DISMINUCIÓN	119.576
21.04.004.403.001	14.03.01	Honorarios Beneficios Sociales	806
22.08.011.004	14.08.01	Eventos Prog. Sociales	3.180
22.08.011.004	14.08.01	Eventos Prog. Sociales	400
22.11.002	14.07.01	Cursos de Capacitación	1.632
21.04.004.405.003	14.05.03	Honorarios Sit Calle	448
22.08.011.004	14.08.01	Eventos Prog. Sociales	420
22.08.007.003	14.07.01	Movilizacion traslados Y otros	500
21.04.004.411.003	14.11.03	Honorario Egis	1.000
24.01.004	14,07,03	Presupuestos Participativos	96.605
22.05.001.002	16,03,01	Electricidad Programas y Actividades	2.000
21.04.004.603.003	16,03,03	Honorarios Rep. Material Rodante	1.000
35.00.000	11.02.05	Saldo Final de Caja	11.585

Jessica Brauning**Asunto:** RV: MODIFICACION ALUMBRADO PUBLICO

De: Pablo Vera Bram [mailto:pablo.vera@temuco.cl]
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2015 16:59
Para: Jessica Brauning
Asunto: RV: MODIFICACION ALUMBRADO PUBLICO



Pablo Vera Bram
 Administrador Municipal
 pablo.vera@temuco.cl
 Fono: 452 973 480

De: Pablo Vera Bram
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2015 15:56
Para: Carlos Millar; Osvaldo Jara
CC: Juan Carlos Bahamondes
Asunto: RV: MODIFICACION ALUMBRADO PUBLICO

Estimados, ver urgente.
 gracias



Pablo Vera Bram
 Administrador Municipal
 pablo.vera@temuco.cl
 Fono: 452 973 480

De: Juan Carlos Bahamondes
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2015 15:43
Para: Pablo Vera Bram
Asunto: RV: MODIFICACION ALUMBRADO PUBLICO

Pablo: Esta es la unica alternativa que tengo, después habría que suplementar pago por concepto de terceros por mayores ingresos.
 Atte;



Juan Carlos Bahamondes Poo
 Director de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
 Municipalidad de Temuco
 Calle Freire N° 1270, Teléfonos (45)-2973451 - (45)-2973455

De: Nadia Valenzuela
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2015 14:45
Para: Juan Carlos Bahamondes
Asunto: MODIFICACION ALUMBRADO PUBLICO

JEFE ESTA ES LA MODIFICACION PARA EL TRATO DIRECTO DEL ALUMBRADO PUBLICO :

DISMINUIR :

CENTRO COSTO 12.03.01 ITEM 22.08.001.003.002(VERTEDERO CONTRATO TERCEROS) POR UN MONTO DE \$ 11.000.000
 CENTRO COSTO 12.09.02 ITEM 22.08.001.006(OTROS SERVICIOS DE ASEO) POR UN MONTO DE \$ 1.000.000
 CENTRO COSTO 12.05.01 ITEM 22.08.007.004(PERMISOS DE CIRCULACION) POR UN MONTO DE \$ 500.000

AUMENTAR :

CENTRO COSTO 12.01.01 ITEM 22.08.004(SERVICIO DE MANTENCION A.PUBLICO) POR UN MONTO DE \$ 12.500.000

ATENTAMENTE,

NADIA VALENZUELA
 ADQUISICIONES DIRECCION DE ASEO Y ORNATO